ESTABLECIMIENTO DON EDUARDO S.R.L.

CONTRATO Y DESIGNACION DE

AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza- Dra. Mirian Graciela David- Secretaria, hace saber que en autos caratulados : "ESTABLECIMIENTO DON EDUARDO S.R.L" S/ CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES – (Expte. N° 230/2021)- CUIJ 21-05291614-0, se ha ordenado la siguiente publicación:

1 – Socios: El señor ORZAN FRANCO EMIR, argentino, nacido el 01 de Abril de 1991, de apellido materno BASAN, estado civil casado, DNI 35.294.794, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en la Calle 13 Nº 294, de la Localidad de Los Laureles, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-35294794-7; y el Señor ORZAN MATIAS, argentino, nacido el 02 de Abril de 1994, de apellido materno GRAEMIGER, estado civil soltero, DNI 37.815.579, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en la calle Simón de Iriondo Nº 185, de la Ciudad de Romang, Provincia de Santa Fe, CUIL Nº 20-37815579-8.

2 – Fecha del Instrumento de Constitución: 08 de Septiembre de 2021. Romang, Provincia de Santa Fe.

3 – Denominación de la Sociedad: ESTABLECIMIENTO DON EDUARDO SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA.

4 – Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la Localidad de Los Laureles- Santa-Fe- : SEDE SOCIAL: Calle 13 N° 294 de la Localidad de Los Laureles, Provincia de Santa Fe.

5 – Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas físicas y/o jurídicas las siguientes actividades: Producción agrícola, de granja, frutihortícolas, forestales. Servicios a terceros de siembra, cultivo, mantenimiento y cosecha en las actividades ya citadas. Avicultura, apicultura, Cría y engorde de ganado mayor y menor, en forma intensiva o extensiva. Conservación, manipulación, preparación, fraccionado, acondicionado, e intermediación en la compraventa, acopio, depósito y transporte, de cereales y de los productos objeto de estas actividades. Administración y explotación de campos propios y de terceros. Exportación e importación de productos, insumos, materias primas, semillas y reproductores, en las actividades a que se refiere su objeto. A los fines del cumplimiento del objeto social podrá aceptar y otorgar representaciones, mandatos y comisiones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6 – Plazo de Duración: Su duración es de Veinte (20) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Reunión de Socios, por mayoría absoluta de todos los socios de la sociedad.

7 – Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil ($200.000,00-), representado por doscientas (200) cuotas sociales de Pesos mil ($1.000,00-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Orzan Franco Emir, suscribe: cien (100) cuotas sociales o sea la suma de Pesos cien mil ($100.000,00) que

integra de la siguiente manera: la suma de Pesos veinticinco mil ($ 25.000,00) en éste acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos setenta y cinco mil ($ 75.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho meses contados desde la fecha del presente contrato. El Señor Orzan Matías, suscribe: cien (100) cuotas sociales o sea la suma de Pesos cien mil ($ 100.000,00) que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos veinticinco mil ($25.000,00) en éste acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos setenta y cinco mil ($ 75.000,00) también en dinero en efectivo dentro de dieciocho meses contados desde la fecha del presente contrato.

8 – Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en su calidad de Socios o no, con los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que establecen las leyes y el presente contrato. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de “Socio-Gerente” o “Gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, separada, individual, o indistinta y alternativamente cualquiera de ellas. Ocuparán el cargo por tiempo indeterminado.

9 – Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

10 – Designación de Autoridades - GERENTES: Se designa como socios Gerentes de la sociedad a los Señores: ORZAN FRANCO EMIR-argentino, nacido el 01 de Abril de 1991, de apellido materno BASAN, estado civil casado, DNI 35.294.794, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Calle 13 N° 294, de la Localidad de Los Laureles, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-35294794-7; y el ORZAN MATIAS, argentino, nacido el 02 de Abril de 1994, de apellido materno GRAEMIGER, estado civil soltero, DNI 37.815.579, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en la calle Simón de Iriondo Nº 185, de la ciudad de Romang, Provincia de Santa Fe, CUIL Nº 20-37815579-8.-

11 – Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Reconquista, 14 de Septiembre de 2.021. SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID-

$ 300 461989 Sep. 21

CAMPO URBANO SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Campo Urbano SRL S/ Modificación al Contrato Social” CUIJ: 21-05205446-7, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

La prórroga de la sociedad hasta 60 años contados desde la inscripción del presente, modificándose la clausula 2º del contrato social.

Las cesiones de cuotas sociales por las que se modifica la clausula 4º del contrato social, por lo que NORMA SILVIA ABRAHAM, DNI. Nº 20.180.056, materno Pierpaoli, argentina, soltera, mayor de edad, médica, domiciliada en calle Boulevard Pellegrini 2923 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 27-20180056-6, divorciada VENDE, CEDE Y TRANSFIERE: cuatro (4) cuotas partes pertenecientes a

la sociedad “CAMPO URBANO S.R.L.” a MARÍA JOSÉ BALBARREY; argentina, nacida el 19.10.1967, casada, DNI: 18.629.122, con domicilio en Boulevard Pellegrini 2923 de la ciudad de Santa Fe; dos (2) cuotas partes a MARIA PAULA ABRAHAM, argentina, de apellido materno Balbarrey, nacida el 12 de abril de 1990, casada con Hernán Tallarico bajo régimen de separación de bienes, DNI 35.092.290, CUIT: 27-35092290-9, odontóloga, domiciliada en calle Boulevard Pellegrini 2923 de la ciudad de Santa Fe ; dos (2) cuotas partes a ROCIO ABRAHAM, argentina, nacida el 23.02.1996, soltera, DNI 38.896.640, CUIT: 27-38896640-3, médica, domiciliada en calle Boulevard Pellegrini 2923 de la ciudad de Santa Fe, apellido materno Balbarrey; dos (2) cuotas a PABLO ELIAS ABRAHAM, apellido materno Pierpaoli, argentino, nacido el 20 de mayo de 1970, médico, con domicilio en calle Bv. Pellegrini 2923 de esta ciudad, D.N.I. 21.490.599, CUIT 20-21490599-1, casado.

La ampliación del objeto social por lo que se modifica la clausula 3º del contrato social.

Modificaciones en la administración y representación: por lo que se modifican las clausula 5º, quedando redactadas de la siguiente forma:

SEGUNDO: DURACIÓN: El término de duración de la sociedad será de sesenta (60) años contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público, pudiendo este plazo prorrogarse.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil ($200.000.-), divididos en (20) veinte cuotas indivisas de pesos diez mil ($10.000.-) cada una de valor nominal. Totalmente suscriptas e integradas. Pertenecen: (12) doce cuotas indivisas a Pablo Elías Abraham; (4) cuatro cuotas indivisas a María José Balbarrey; (2) dos cuotas indivisas a María Paula Abraham y (2) dos cuotas indivisas a Rocío Abraham.-

QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de PABLO ELIAS ABRAHAM, quien revestirá el cargo de Socio-Gerente. En caso de ausencia o enfermedad del gerente; la gerencia será ejercida por el socio-gerente suplente: SRA. MARÍA JOSE BALBARREY.

Durarán en sus funciones, mientras su designación no sea revocada o decida ella su renuncia. El uso de la firma social estará a cargo del Socio-Gerente, obligando a la Sociedad su firma. En caso de su renuncia, los socios de común acuerdo designarán el nuevo gerente.

De ser necesario por así requerirlo las necesidades de la empresa, los socios por unanimidad, podrán designar tantos gerentes administradores socios o no, remunerados o no, como crean convenientes.

En el ejercicio de la administración el o los gerente/s tendrá/n todas las facultades para el cumplimiento de los fines sociales: realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de Bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o particulares. Otorgar poder al otro socio u otra persona. Pero para los actos de disposición o gravamen de bienes deberá/n contar con el consentimiento unánime de todos socios. No podrá/n comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas a las societarias.

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 11.08.2021.

$ 175 462612 Sep. 21

“BALDOY CORPORATION S.A.”

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: “BALDOY CORPORATION S.A.” s/Designación de Autoridades” - Expte. Nº - Año 2021, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General Unánime de fecha 30 de noviembre de 2020, de “BALDOY CORPORATION S.A.”, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el Nº 405, al Folio 69, del Libro 12 de S.A. en fecha 21/04/2014, resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: Sr. Enrique Isaac Bumaguin, apellido materno Stirt, casado, DNI N° 6.263.175, CUIT Nº 23-06263175-9, profesión Contador Público Nacional, nacido el día 03/01/1946, domiciliado en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Sra. Adriana Graciela Waisman, apellido materno Levin, casada, DNI N° 6.287.134, CUIT Nº 27-06287134-8, profesión comerciante, nacido el día 05/05/1950, domiciliada en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe.- Santa Fe, 8 de setiembre de 2021.

$ 56 462043 Sep. 21

GRANDES RODADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ resolución de fecha 23 de Agosto de 2021.

Por Acta de Asamblea de fecha 15 de Junio de 2021y Acta de Directorio de fecha 16 de Junio de 2021, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Director Titular: Presidente: Carlos Daniel Zacco, fecha nacimiento 23/11/1955, DNI N° 11917047, casado, domicilio Ruta 8 y Maipú, Venado Tuerto, comerciante.

Director Suplente: Patricia Ana Nievas, fecha nacimiento 12/07/1959, DNI N° 13498166, casada, domicilio Ruta 8 y Maipú, Venado Tuerto, comerciante.

$ 45 459863 Sep. 21

ILMESUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría a cargo de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ decreto de fecha 26 de Agosto de 2021.

ILMESUR S.R.L., inscripta en Contratos, Tomo 161, Folio 10289, Nº 732, con fecha 7 de mayo de 2010, Rosario, resuelve por Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de Junio de 2021 modificar la sede social; se fija la nueva sede social en calle Maipú 1831, Venado Tuerto, Santa Fe.

$ 45 459859 Sep. 21

LA SANTAFESINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LA SANTAFESINA S.R.L. s/Reconducción - Aum. Cap. - Rcia. y designación de gerentes; CUIJ 21-05792960-7, Expte. Nº 444/2021, que tramita ante el Registro Público de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, se hace saber respecto de dicha sociedad lo siguiente:

1. Razón social: La Santafesina S.R.L.

2. Fecha de constitución: 02 de Abril de 1956, en contratos al Tomo 107, Folio 1433, Número 523, transformación en fecha 11 de Abril de 1958 al Tomo 109, Folio 1180, Número 419, y demás modificaciones inscriptas.

3. Fecha del instrumento modificatorio: 11/08/2021 - Acta de Asamblea Nº 100.

4. Reconducción y aumento de capital de la sociedad: Al respecto, el plazo de duración de la sociedad venció en fecha 03 de Febrero de 2019. Sin perjuicio del mantenimiento de las responsabilidades dispuestas por el art. 99 LSC, y no habiéndose designado liquidador de la sociedad, los socios por unanimidad resuelven que el plazo de duración de la sociedad sea de treinta (30) años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio, quedando el contrato social redactado de la siguiente manera: “Segundo: la duración de la sociedad es de treinta (30) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio”. Respecto al aumento de capital: los socios por unanimidad resuelven aumentar el capital social elevándolo de pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000) a pesos doscientos mil ($ 200.000) es decir que el incremento es de pesos ciento cincuenta y cinco mil ($ 155.000) y lo suscriben entre los mismos socios en la siguiente proporción: Irma Susana Muñoz, la cantidad de treinta y ocho mil setecientos cincuenta (38.750) cuotas de un peso cada cuota, que representa un capital social de pesos treinta y ocho mil setecientos cincuenta ($ 38.750); Manuel Muñoz Altamir, la cantidad de treinta y ocho mil setecientos cincuenta (38.750) cuotas de un peso cada cuota, que representa un capital social de pesos treinta y ocho mil setecientos cincuenta ($ 38.750); Sergio Hernán Llenas, la cantidad de veinticinco mil ochocientos

treinta y cuatro (25.834) cuotas de un peso cada cuota. que representa un capital social de pesos veinticinco mil ochocientos treinta y cuatro ($ 25.834); Mirta Alicia Llenas de Tomino, la cantidad de veinticinco mil ochocientos treinta y tres (25.833) cuotas de un peso cada cuota, que representa un capital social de pesos veinticinco mil ochocientos treinta y tres ($ 25.833); Susana María Llenas de Oyarzabal, la cantidad de veinticinco mil ochocientos treinta y tres (25.833) cuotas de un peso cada cuota, que representa un capital social de pesos veinticinco mil ochocientos treinta y tres ($ 25.833); integrando en este acto el 25% y el resto a los dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por tanto la cláusula 4ª del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: “Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) divididos en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso ($ 1) cada cuota; suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Irma Susana Muñoz suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de un peso cada cuota, que representa un capital social de pesos cincuenta mil ($ 50.000); Manuel Muñoz Altamir suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de un peso cada cuota, que representa un capital social de pesos cincuenta mil ($ 50.000); Sergio Hernán Llenas suscribe treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro (33.334) cuotas de un peso cada cuota, que representa un capital social de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro ($ 33.334); Mirta Alicia Llenas de Tomino suscribe treinta y tres mil trescientas treinta y tres (33.333) cuotas de un peso cada cuota, que representa un capital social de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres ($ 33.333); Susana María Llenas de Oyarzabal suscribe treinta y tres mil trescientas treinta y tres (33.333) cuotas de un peso cada cuota, que representa un capital social de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres ($ 33.333).

$ 180 461341 Sep. 21

HUMANITAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público, en autos caratulados: HUMANITAS S.R.L. s/Modificación al Contrato Social; (CUIJ Nº 21-05205834-9), se ha dispuesto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad -inscripta en el Registro mencionado al Número 310, Folio 154 del Libro 8º de S.A.- resuelta mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2020, por el lapso de tres ejercicios, habiendo recaído la designación en la persona cuyos datos se indican a continuación.

Gerente: CPN Fernando Ariel Báez, DNI Nº 23.814.672, CUIT 20-23814672-1, fecha de nacimiento: 24/06/1974, domicilio: Francia Nº 3167 - Santa Fe, estado civil: Casado, Apellido materno: Borgna.

Asimismo, se hace saber que el art. 8 del Contrato de la sociedad, luego de la modificación operada en la Asamblea citada, ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Octavo: Los socios designados gerentes al igual que los externos, nombrados en el modo aludido precedentemente, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Dec. Ley Nº 5965/63. Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al objeto social, entre ellos operar con toda clase de Bancos y/o cualquier clase de entidad o institución

crediticia o financiera de cualquier índole; otorgar poderes afavor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales-extrajudiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; tomar dinero en préstamo garantizado o no con derecho reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos comprar vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La representación de la sociedad, será ejercida por el socio gerente si el cargo fuese unipersonal, o en forma indistinta por dos gerentes al menos si el cuerpo fuese colegiado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Agosto de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

$ 70 460915 Sep. 21

“GUARINO S.A.”

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: “GUARINO S.A. s/Designación de Autoridades” - Expte. Nº 1709 - Año 2021, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General unánime de fecha 1 de noviembre de 2019, de GUARINO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el Nº 666, al Folio 335, del Libro 3ro. de S.A. en fecha 18/11/1982, resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber:

Presidente: RODRIGO DANIEL ALLASSIA, Apellido Materno Traverso, fecha de nacimiento 01 de octubre de 1976, DNI: 25.459.347, CUIT: 20-25459347-9, casado, médico, domiciliado en Avda Sarmiento 246 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: VERÓNICA ALLASSIA, apellido materno TRAVERSO, fecha de nacimiento 26 de septiembre de 1979, DNI:27.620.604, CUIT: 23-27620604-4, soltera, abogada, domiciliada en Alte. Brown 5563, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 8 de setiembre de 2021.

$ 62 462052 Sep. 21

“IMPRESORA

DEL LITORAL S.A.”

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: “IMPRESORA DEL LITORAL S.A s/Designación de Autoridades” - Expte. Nº 1708 - Año 2021, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General unánime de fecha 30 de abril de 2021, de IMPRESORA DEL LITORAL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el Nº 666, al Folio 335, del Libro 3ro. de S.A. en fecha 18/11/1982, resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: Sr. Enrique Isaac Bumaguin, apellido materno Stirt, casado, DNI N° 6.263.175, CUIT Nº 23-06263175-9, profesión Contador Público Nacional, nacido el día 03/01/1946, domiciliado en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Sra. Adriana Graciela Waisman, apellido materno Levin, casada, DNI N° 6.287.134, CUIT Nº 27-06287134-8, profesión comerciante, nacido el día 05/05/1950, domiciliada en calle Moreno N° 2573 de la ciudad de Santa Fe.-

Santa Fe, 07 de setiembre de 2021.

$ 56 462047 Sep. 21

LA SANTAFESINA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LA SANTAFESINA S.R.L. s/Reconducción - Aum. Cap. - Rcia. y designación de gerentes; CUIJ 21-05792960-7, Expte. Nº 444/2021, que tramita ante el Registro Público de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, se hace saber respecto de dicha sociedad lo siguiente:

1.- Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la renuncia y designación de gerente: 11 de Agosto de 2021.

2.- Renuncia al cargo de Gerente de la Sra. Susana María Llenas, D.N.I. N° 11.603.648.

3.- Designación al cargo de Gerente de los Sres. Sergio Ariel Stampone, D.N.I. Nº 16.195.948 y Cintia Soledad Tardini, D.N.I. Nº 27.772.131.

$ 30 461345 Sep. 21
